

D 0 27

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

La Razon

OFENSIVA DIPLOMATICA

Guayaquil, lunes 13 de febrero de 1995 - Número 8.572 Precio S/. 500,00 24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSOCEANICA CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSOCEANICA CIA. LTDA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de noviembre de 1994 ante el Notaria Novena del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución N° 95-2-1-1-000752 el 03 Feb. 1995.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Ete Hoppe Gibbe, e Ing. Carl Riemann Schwarz, en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, casados, de nacionalidad alemana el primero y ecuatoriana el segundo, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 700'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 800'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: NIMARO S.A., INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR C. LTDA. INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A. Y., COMERCIO E INVERSIONES ANKARIS A.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: mediante reserva legal S/. 69'075.964, por reserva facultativa S/. 85'706.803, por retrocesión monetaria S/. 210'000.000 y por reserva por revalorización del Patrimonio S/. 335'217.233.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá:
ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de **SECHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES**, dividido en ochocientas mil participaciones de un mil suces cada una.

Guayaquil, 03 de febrero de 1995
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL